

<b>Denominación del título</b>	Grado en Criminología
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Curso de implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información necesaria para la presentación del título es accesible. Sin embargo, existe varios problemas de redacción en la presentación del título como la existencia de párrafos demasiado extensos. Esta forma de redacción dificulta la comprensión de las afirmaciones que se realizan y da un aire retórico a la presentación. Sería conveniente incluir una tabla/cuadro explicativa/o de las características de la titulación.

Por otra parte, la presentación del título es poco clara y no muy motivadora para el futuro estudiante. Sería conveniente una mejor presentación del grado para informar del por qué de su interés y ayudar así a enfocar la decisión del futuro estudiante. Convendría simplificar el lenguaje y evitar formulaciones gramaticalmente incorrectas que dificultan la comprensión, tratar de agrupar las cuestiones por afinidad y dotar de un mayor colorido o grafismo de contraste la página que sirva para destacar las cuestiones fundamentales.

Para alcanzar la descripción del título hay que descender cuatro niveles. Sería conveniente poder acceder a la información de manera más directa desde la página web de la Universidad o de la Facultad. Por otra parte, existen varias vías para llegar a la información del título, lo que puede resultar confuso. Se recomienda reducir las vías de acceso hasta una misma información.

Se debe incluir en la página web del título información relativa a estudiantes con discapacidad o necesidades especiales (sólo se alude en permanencia a alumnos a tiempo parcial).

La justificación del título, así como el perfil de ingreso se encuentran en el enlace que conduce al apartado "Descripción del título". Se recomienda que aparezca de forma directa y resumida en la presentación del título.

Las competencias del título se encuentran en varios apartados, tanto en la presentación del título como en las guías docentes, donde se especifican por asignatura.

El apartado de perfil de egreso se encuentra sin contenido, sin embargo este puede inferirse desde el apartado de salidas profesionales donde se indican los ámbitos profesionales vinculados a los futuros egresados de este título. Asimismo, en la presentación del título se incluyen las salidas profesionales. Se recomienda

incluir un perfil de egreso definido sobre la base de las competencias obtenidas en el grado.

Se recomienda aclarar que el título puede habilitar para concurrir a las pruebas selectivas para el ingreso en los ámbitos profesionales que se citan.

Las normativas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos están accesibles y se encuentran bien estructuradas.

La documentación oficial del título se encuentra accesible aunque convendría contextualizarla para una mejor comprensión por parte del futuro estudiante.

### **Dimensión 2. El estudiante**

El acceso a las guías docentes de las asignaturas es mejorable puesto que el enlace se encuentra en la parte inferior de la página, en letra pequeña.

Las propias guías se muestran en general con información completa y adecuada. Una vez en cada guía, al inicio se encuentra un cuadro con los códigos de la asignatura, sin embargo la información que más puede interesar al estudiante se encuentra al final (por ejemplo, metodologías docentes). Se recomienda una reestructuración de la información en la guía docente.

Se deben de examinar cuidadosamente todas las guías docentes. Se recomienda incluir la guía docente de la asignatura de "Derecho penal I". Se recomienda una revisión de todas las guías docentes para homogeneizarlas e incluir en ellas toda la información relevante: por ejemplo, en "Protección de la Persona en el Ámbito del Derecho Civil" e "Introducción a la Criminología I" no se incluye el horario de la asignatura. En "Contextos Educativos" y "Comportamiento Delictivo" no se incluye el horario y las metodologías docentes. La guía de "Medicina Legal y Forense II" está desordenada y no se incluyen aspectos importantes como el sistema de evaluación, el horario, las metodologías docentes, etc. La guía de "Medicina Legal y Forense I" sólo presenta contenidos y el equipo docente.

La información sobre el despliegue del plan de estudios para el curso académico actual se encuentra disponible de forma adecuada. Se recuerda que antes del comienzo del periodo de matrícula deben estar disponibles los datos del próximo curso (exámenes, horarios, aulas, etc.).

Por claridad en la presentación se recomienda que el despliegue temporal esté

ordenado por semestres más que por los códigos de las asignatura, pues esto facilita mucho al estudiante el visualizar la estructura temporal del plan de estudios.

La información sobre la extinción del plan antiguo se puede visualizar en la web de la titulación. Sería conveniente introducir una información directa del plan de estudios a extinguir e incluir información respecto a convocatorias, oportunidades, condiciones y procedimientos para los estudiantes y titulados del título propio. Toda esta información debe estar disponible de forma clara y fácilmente comprensible. Por el contrario, los mecanismos de adaptación están bien especificados, así como la tabla de adaptación que está disponible en la página web del título.

Se recomienda mejorar la información sobre la movilidad. Se remite a la información global de la Universidad, pero no está claro cuáles son los destinos a los que podrían acceder los estudiantes de este grado. Algunos enlaces que dirigen al Servicio de Relaciones Internacionales (Erasmus) no funcionan o se remite a las páginas de las entidades que ofrecen becas o acogen estudiantes. Asimismo debe mejorarse la información relativa a prácticas.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

Las evidencias muestran que el sistema interno de garantía de calidad se ha puesto en marcha de forma global para los títulos de la Facultad y hay evidencias de actas, datos analizados, planes de mejora y análisis de resultados. Se encuentra disponible la información sobre los responsables del sistema interno de garantía de calidad, la implantación de procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de enseñanza y el profesorado y los programas de movilidad.

No se ha logrado acceder a información sobre la implantación efectiva de los procedimientos de satisfacción de estudiantes, personal de administración y servicios y profesores, y de atención a sugerencias y reclamaciones, así como si se ha llevado algún análisis de estos datos y los resultados de dicho análisis. Se afirma en las actas de la comisión del sistema interno de garantía de calidad que se han realizado encuestas pero la información es extraordinariamente escueta. Asimismo se afirma que no se usa mucho el sistema de sugerencias y reclamaciones, por lo que se recomienda una revisión del sistema para hacerlo

accesible y útil para el estudiante. Además de su puesta en marcha de forma efectiva, se recomienda que se indique la forma en la que se tratará esta información y como revertiría en la mejora y revisión del plan de estudios.

Muchas de las recomendaciones extraídas del análisis de la información son de tipo administrativo y de gestión que, aunque importantes y bien fundamentadas, se recomienda completarlas con otras de tipo académico.

Por último, no se ha encontrado el análisis de las recomendaciones que se incluían en el informe de evaluación previo a la verificación de ANECA. Aunque en las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de la Calidad se afirma que “se ha comprobado que todas las sugerencias realizadas se han tenido en cuenta en la redacción de las versiones definitivas que aparecen publicadas en la web”, algunas de ellas tienen que ver con cambios en actividades formativas, sistemas de evaluación y planificación de las enseñanzas que tendrían que haberse analizado y, en su caso, llevado a la práctica. Se recomienda por tanto un seguimiento de estas recomendaciones y proceder a definir propuestas concretas de modificación si procede.

#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Se han presentado los datos sobre tasas de rendimiento y de éxito de los cursos 2009/2010 y 2010/2011. Se debe analizar el por qué los resultados han sido inferiores a los previstos en la memoria de verificación pues han sido tratados por la Comisión de Calidad, pero su análisis ha sido meramente formal. Sería conveniente un análisis más pormenorizado de estos datos, así como su tendencia para que sean analizados por la comisión de calidad del título y se propongan medidas de mejora si procede.

El Plan de actuaciones para 2012 resulta deficitario en comparación con el de 2011. Aquél es mucho menos pormenorizado que este. No existe información respecto al nivel de cumplimiento del de 2011 aunque hay que tener en cuenta que el curso no ha concluido. Se observa un incremento entre los cursos 2009-2010 y 2010-2011 de la tasa de rendimiento (en créditos) que pasa del 67,5% al 68,3% y de la tasa de éxito en créditos que pasan del 65,1% al 72,7%. Obsérvese que en la Memoria se preveía una tasa de eficiencia superior al 85%.


Se recomienda especificar los códigos a los que se aluden en las actas de la

Comisión de Calidad (AM01, AM02, etc.) descritos en F03-PM01 como planes de mejora dentro de los informes. Se recomienda una mayor precisión en las acciones de mejora definidas para adecuar las tasas de rendimiento académico a la previsión en la memoria verificada.

En referencia a la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso, el título ha tenido una matrícula de alrededor del 50% de la prevista en la memoria de verificación para el curso 2011-2012. La nota media de acceso ha sido, sin embargo, bastante elevada 9,82, así como la nota de corte 8,16. Sería conveniente un análisis más pormenorizado de estos datos incluyendo las características de los estudiantes para mejorar la captación de estudiantes de nuevo ingreso.

Madrid, a 30 de julio de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael Van Grieken